Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse el trigésimo séptimo aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Estética N°1, "Edgardo López Brandi", de la Ciudad de Saladillo, que se cumplirá el próximo 06 de Junio de 2023.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Estética N°1 de Saladillo, fue fundada el 06 de Junio de 1986 con el sueño de generar en dicha ciudad un movimiento cultural que cuente con la asistencia de profesionales para despertar en los jóvenes la pasión por el arte en general. Al mismo tiempo, los alumnos irían aprendiendo las técnicas necesarias para desenvolverse en dicha actividad.

Esta Institución fue creciendo año tras año, incrementando su matrícula y, también, desarrollando nuevos talleres con diversidad de tareas y temáticas. Cabe destacar que su modalidad de gestión es Pública, y que hace pocos años inauguro su establecimiento, convirtiéndose así en la primera Escuela de Educación Estética de la Provincia de Buenos Aires en contar con uno propio.

Los alumnos concurren de lunes a jueves de 8:30 a 11:30 horas y de 13:30 a 16:30 horas en sus respectivos turnos. El horario vespertino es de 19:00 a 21 horas los días lunes, martes, miércoles y jueves.

Dicha institución comprende a alumnos de diversas edades, y nuclea una gran cantidad de asignaturas tendientes a pluralizar las técnicas del arte, al mismo tiempo que se adapta a las exigencias de la actualidad.

El establecimiento citado, es de gran importancia para la Ciudad de Saladillo y la región, ya que la misma se nutre de las obras producidas por sus alumnos en materia cultural, pero además es una actividad que atrae y contiene a cientos de jóvenes que asisten a la misma.

Esto, coloca a la Escuela de Educación Estética en una situación de formación pedagógica en términos teóricos y prácticos, pero con una finalidad social que es necesario resaltar.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.